

METROGAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVOS

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	1
INFORMACIÓN LEGAL	2
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	3
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL.....	4
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
2. MARCO REGULATORIO	8
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA	16
4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES.....	19
5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS	21
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	21
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	22
8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA	23
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	29
11. BIENES INTANGIBLES	30
12. CRÉDITOS POR VENTAS.....	31
13. OTROS CRÉDITOS	32
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	33
15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL	34
16. OTRAS CARGAS FISCALES	35
17. DEUDAS FINANCIERAS	36
18. PROVISIONES	40
19. CUENTAS POR PAGAR	42
20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	43
21. OTRAS DEUDAS	44
22. INGRESOS ORDINARIOS	45
23. GASTOS POR NATURALEZA	46
24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS	48
25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	51
26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	53
27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	55
28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	55
29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.....	62
30. HECHOS POSTERIORES.....	63
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	

METROGAS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACION COMPARATIVA**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADEA	Administradora de Archivos S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BCBA	Bolsa de Comercio de Buenos Aires
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BMA	Banco Macro Argentina
BO	Boletín Oficial
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CER	Coeficiente de Estabilización de Referencia
CINIIF	Comité de Interpretaciones NIIF
CNAT	Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
CNV	Comisión Nacional de Valores
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
DDA	Diferencias Diarias Acumuladas
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
GNC	Gas Natural Comprimido
GNNC	Gas Natural No Contabilizado
GPNK	Gasoducto Presidente Néstor Kirchner
GU	Grandes Usuarios
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
ICBC	Industrial and Commercial Bank of China
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
Ley de Bases	Ley N° 27.742 “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos
ME	Ministerio de Economía
MEGSA	Mercado Electrónico de Gas
METROENERGIA	MetroEnergía S.A
METROGAS	MetroGas S.A
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PAE	Pan American Energy S.L
PAIS	Para una Argentina Inclusiva y Solidaria
PAS	Pan American Sur
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PIST	Punto de Ingreso al Sistema de Transporte
PlanGas.ar	Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024
R	Clientes Residenciales
RECPAM	Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda
RT	Resoluciones Técnicas
RTI	Revisión Tarifaria Integral
SE	Secretaría de Energía
SGP	Servicio General Pequeño
SOFR	Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día
TGS	Transportadora Gas del Sur
YPF	YPF S.A.

METROGAS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejercicio Económico: N° 33 (iniciado el 1° de enero de 2024).

Estados Financieros: Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2024 y comparativos.

Actividad Principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1º de diciembre de 2091.

Última Modificación de los Estatutos: 16 de octubre de 2015.

Sociedad Controlante: YPF.

Domicilio Legal de la Sociedad Controlante: Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante: 70%

Composición del Capital Social al 30.06.24:

Clases de Acciones	Suscripto, Inscripto e Integrado (millones de \$)
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
Capital Social al 30.06.24	569

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.

ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

	Nota	30.06.24	31.12.23
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	9	642.507	646.847
Bienes intangibles	11	26.835	31.214
Participación en subsidiarias	8	17.583	12.479
Propiedades de inversión	10	718	730
Activos por derecho de uso		23	13
Otros créditos	13	320	841
Total del activo no corriente		687.986	692.124
Activo corriente			
Créditos por ventas	12	137.406	43.972
Otros créditos	13	7.389	17.380
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	16.345	24.810
Total del activo corriente		161.140	86.162
Total del activo		849.126	778.286
Patrimonio Neto			
Capital social	15	569	569
Ajuste de capital		217.364	217.364
Reservas y Resultados no asignados		248.373	174.085
Total del patrimonio neto	15	466.306	392.018
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	17	-	14.486
Pasivo por impuesto diferido neto	26	69.899	73.052
Otras cargas fiscales	16	135	259
Provisiones	18	6.558	3.639
Remuneraciones y cargas sociales	20	810	279
Total del pasivo no corriente		77.402	91.715
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	19	231.973	234.458
Remuneraciones y cargas sociales	20	9.733	12.915
Impuesto a las ganancias		14.590	7.117
Otras cargas fiscales	16	15.424	7.903
Deudas financieras	17	33.196	31.293
Pasivos por arrendamientos		27	14
Otras deudas	21	475	853
Total del pasivo corriente		305.418	294.553
Total del pasivo		382.820	386.268
Total del pasivo y patrimonio neto		849.126	778.286

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.

ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

	Notas	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
		30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Ingresos ordinarios	22	211.263	179.278	180.776	122.573
Costos de operación	23	(148.197)	(141.505)	(115.871)	(87.582)
Ganancia bruta		63.066	37.773	64.905	34.991
Gastos de administración	23	(33.242)	(31.859)	(17.651)	(15.394)
Gastos de comercialización	23	(26.629)	(26.802)	(17.271)	(15.434)
Otros ingresos y egresos	24	(4.509)	394	(1.532)	63
Resultado de la participación en subsidiaria	8	16.260	12.101	8.044	8.072
Ganancia (Pérdida) operativa		14.946	(8.393)	36.495	12.298
Ingresos financieros	25	346.984	253.755	96.962	108.497
Costos financieros	25	(275.157)	(215.491)	(75.921)	(92.413)
Resultados financieros, netos		71.827	38.264	21.041	16.084
Resultado antes del impuesto a las ganancias		86.773	29.871	57.536	28.382
Impuesto a las ganancias	26	(12.485)	109.579	(5.914)	109.758
Resultado neto del período		74.288	139.450	51.622	138.140
Resultado neto por acción					
Básico y diluido	27	130,56	245,08	90,72	242,78

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

	Capital social	Ajuste de capital social	Subtotal capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2023	569	217.364	217.933	43.587	62.001	(102.990)	220.531
Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023	-	-	-	-	-	139.450	139.450
Saldos al 30 de junio de 2023	569	217.364	217.933	43.587	62.001	36.460	359.981
Resultado neto del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	32.037	32.037
Saldos al 31 de diciembre de 2023	569	217.364	217.933	43.587	62.001	68.497	392.018
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024 a:							
- Reserva facultativa	-	-	-	-	68.497	(68.497)	-
Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024	-	-	-	-	-	74.288	74.288
Saldos al 30 de junio de 2024	569	217.364	217.933	43.587	130.498	74.288	466.306

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.

ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

	30.06.24	30.06.23
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Resultado neto del período	74.288	139.450
Impuesto a las ganancias	12.485	(109.579)
Resultado de la participación en subsidiaria	(16.260)	(12.101)
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles	17.748	17.243
Amortización de activos por derecho de uso	19	33
Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo	96	2.772
Cargo (recupero) neto por provisiones de activos y pasivos	10.222	(2.950)
Resultado por refinanciación de deuda financiera	1.569	(1.267)
Resultados financieros	13.680	65.237
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(12)	(41)
Variaciones en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(94.302)	(31.493)
Otros créditos	10.397	10.700
Cuentas por pagar	(31.023)	(63.688)
Remuneraciones y cargas sociales	(2.652)	(3.240)
Impuesto a las ganancias	-	(4.384)
Otras cargas fiscales	7.433	234
Provisiones	(199)	(286)
Otras deudas	(379)	(650)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(2.717)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	393	5.990
Flujo de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión		
Aumentos de propiedades, planta y equipo	(8.358)	(9.533)
Aumentos de bienes intangibles	(1.192)	(736)
Dividendos cobrados	14.216	7.527
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión	4.666	(2.742)
Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Pago de intereses	(12.602)	(29.897)
Pago de préstamos	(3.094)	(17.477)
Préstamos obtenidos	10.722	17.376
Pago de pasivos por arrendamientos	(22)	(45)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(4.996)	(30.043)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	63	(26.795)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	24.810	57.309
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	12	41
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(8.540)	(14.133)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (1)	16.345	16.422
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	63	(26.795)

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

MetroGAS es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la BCBA de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF.

MetroGAS controla a MetroENERGÍA, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de ADEA cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

2. MARCO REGULATORIO**2.1 Cuadros tarifarios y otras resoluciones con impacto en tarifa**

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración, entre los puntos más relevantes, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes y la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes.

El día 15 de enero de 2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 52/2024 mediante la cual se declaró la validez de la Audiencia Pública N° 104. Luego, con fecha 7 de febrero de 2024 se publicó en el BO la Resolución N° 8/2024 de la SE que convocó a Audiencia Pública con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios vigente y su incidencia sobre el precio estacional en el Mercado Eléctrico Mayorista, el precio del gas en el PIST y el precio del gas propano indiluido por redes.

El día 26 de marzo de 2024, MetroGAS suscribió con el ENARGAS un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el cual establece: (i) la adecuación transitoria de la tarifa de distribución de MetroGAS a partir del mes de abril de 2024, considerando a tal efecto incrementos de los cargos fijos, de reserva y de tasas y cargos, así como de las distintas categorías de usuarios, y (ii) una fórmula de actualización mensual que el ENARGAS se comprometió a aplicar a partir del mes de mayo de 2024 para la adecuación mensual de la Tarifa, con vigencia durante todo el proceso de revisión tarifaria previsto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023.

El 27 de marzo de 2024, se publicó la Resolución N° 41/2024 de la SE que aprobó los distintos precios en el PIST para los consumos de gas realizados de acuerdo a las siguientes fechas: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, conforme surge del Anexo I; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme surge del Anexo II y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme surge del Anexo III. El precio PIST se fijó en dólares, de manera que, en dicha Resolución se estableció que, a los efectos del traslado de los precios del gas natural a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS debe efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y utilizar como tipo de cambio el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisa) observado entre los días 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En consecuencia, mediante dicha Resolución se instruyó al ENARGAS a: (i) que disponga las medidas necesarias a fin de que las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución de gas por redes de todo el país reflejen los precios de gas en el PIST establecidos en la mencionada resolución, y (ii) emitir los cuadros tarifarios que reflejen en forma mensual la variación del tipo de cambio de los precios a ser trasladados a la tarifa.

En virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que: (i) aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de su publicación, (ii) incluyó la aprobación de la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme la Autoridad Regulatoria periódicamente los apruebe y publique y (iii) estableció que MetroGAS debía presentar un plan de obras y/o inversiones por la suma de 19.590, que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

Conforme surge del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, los cuadros tarifarios de transición permanecerán vigentes hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la revisión tarifaria quinquenal, conforme lo previsto en el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023.

Sin perjuicio de lo previsto en el referido Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas en materia de actualizaciones mensuales según cierta fórmula acordada, el Estado Nacional, a través del ME de la Nación y de la SE de la Nación, instruyó al ENARGAS para que postergara dichas actualizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, ello *“en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno”*, conforme surge de las respectivas instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía de la Nación en ocasión de cada una de tales tres postergaciones. En consecuencia, las tarifas de distribución de MetroGAS aprobadas por la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que, en virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, deberían haber sido ajustadas en mayo, en junio y en julio de 2024, no lo fueron, postergándose su implementación sin definiciones al respecto.

Conforme surge de la Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 -referenciada en los considerandos de la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los cuadros tarifarios de MetroGAS vigentes al presente, según comentamos debajo-, sería intención del ME de la Nación (i) no ya diferir las actualizaciones de los meses de mayo y junio para meses subsiguientes sino directamente pasar a considerarlas en oportunidad del proceso de revisión tarifaria llevada a cabo

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en el marco del artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023, que se encuentra en pleno desarrollo al presente y cuya finalización -según tal art. N° 3- no debería extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, y (ii) reemplazar la fórmula de ajuste para los meses de julio 2024 a diciembre 2024, ambos inclusive, por un mecanismo que contemple la inflación futura estimada en lugar de la pasada (reiteramos lo mencionado en el párrafo anterior en cuanto a que no se implementó el ajuste de mayo a julio ni se conocen definiciones sobre tal nueva fórmula).

En relación con la falta de actualización mensual en los términos comentados, la Sociedad ha impugnado las instrucciones del ME, así como el mantenimiento de los cuadros tarifarios pese al ajuste acordado, y se encuentra evaluando otras acciones a adoptar en defensa de sus derechos bajo el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el Marco Regulatorio y el Contrato de Licencia.

Respecto del régimen de subsidios, a través del Decreto N° 465 del 27 de mayo de 2024, el PEN dispuso su reestructuración a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Además, el citado Decreto N° 465/24 estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses, mediante resolución fundada de la SE, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto N° 332/2022, el cual estableció un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con vigencia para el bienio 2022/2023, por el cual el conjunto de usuarios residenciales quedó dividido en tres niveles según sus ingresos: Nivel 1 – Mayores Ingresos, Nivel 2 – Menores Ingresos y Nivel 3 – Ingresos Medios.

En ese marco, la SE dictó la Resolución N° 91/2024 en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas. En ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del sesenta y cuatro por ciento (64%) del precio de gas en el PIST correspondiente al

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del cincuenta y cinco por ciento (55%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, mediante la citada Resolución N° 91/2024 se instruyó al ENARGAS para que, durante el Período de Transición, ordene a las prestadoras del servicio de distribución a fin de que se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social. En la misma fecha y mediante la Resolución SE N° 93/2024 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas, para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 91/2024 y N° 93/2024 de la SE, con fecha 6 de junio de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los nuevos cuadros tarifarios vigentes para MetroGAS a partir de dicha fecha.

Con fecha 2 de agosto de 2024, se publicó la Resolución N° 191/2024 de la SE que estableció nuevos precios del gas para el PIST a ser trasladados a los usuarios finales para los consumos de gas realizados a partir del mes de agosto y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS. En la misma fecha, se publicó la Resolución ENARGAS N° 413/2024 que aprobó los nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS, los cuales no sólo contienen el nuevo precio del gas en el PIST sino que también reconocen un incremento promedio del 4% en los márgenes de transporte y distribución. El aumento efectuado en el margen de distribución no contempla lo oportunamente suscripto por MetroGAS con el Estado Nacional por lo que la Sociedad se encuentra evaluando las eventuales acciones que pudiera impulsar contra estos cuadros tarifarios.

2.2 Compra de Gas Natural y Transporte

En lo que refiere al abastecimiento adicional al contractualizado bajo el PlanGas.ar requerido para atender a la demanda prioritaria en los días pico de mayor consumo, durante el corriente trimestre se generó un diferendo con la SE, el ENARGAS y ENARSA motivada por los precios y las condiciones bajo los cuales ENARSA pone a disposición de las Distribuidoras dicho producto en el PIST, en tanto no se condicen con los establecidos por las Resoluciones de dicha Secretaría y los precios que las Distribuidoras tienen reconocidos en sus respectivos cuadros tarifarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Durante el mes de abril y hasta mediados del mes de mayo de 2024, ENARSA ofreció en el MEGSA volúmenes adicionales de gas natural con destino a la demanda prioritaria de las Distribuidoras bajo condiciones inaceptables, siendo la principal de ellas la fijación de precios variables entre US\$5,26 y US\$12,90 por MMBTU según fuera gas natural proveniente del GPNK con entrega en Salliqueló o en Cardales o gas natural licuado y regasificado de importación con entrega en Escobar, que duplicaban o triplicaban el precio de gas en PIST establecido por la SE en su Resolución N° 41/2024, además de condiciones de pago y de garantías inadmisibles.

Esta situación se dio en un contexto, que a la fecha de cierre de estos estados financieros permanece presente, dominado por (i) la transición y la revisión tarifaria dispuestas por el Decreto N° 55/2023, (ii) la suspensión de los ajustes mensuales de la tarifa de distribución que habían sido acordados, (iii) la inexistencia de un procedimiento que establezca los lineamientos para el traslado a la tarifa de las diferencias diarias previstas en el numeral 9.4.2.5. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, (iv) la existencia de demoras del Estado Nacional en el pago de las compensaciones correspondientes de diversos tipos de subsidios a distintos usuarios (conf. Resolución MINEM E N° 508/2017); todo sin que al presente hayan sido trasladadas a las tarifas las diferencias diarias de los últimos cuatro años, ni haya resuelto el Estado Nacional la situación de las diferencias diarias provocadas por diferencias de cambio que fueron objeto de tratamiento en el Decreto N° 1.053/2018.

Frente a los reclamos de las Distribuidoras, y entre ellas MetroGAS, para que se remediara esta situación, el día 15 de mayo de 2024 el ENARGAS comunicó a la SE que consideraba “oportuno y prudente que esa SE instruya a ENARSA a adecuar sus contratos de abastecimiento correspondientes a las Distribuidoras, no contemplados en la fijación de los precios PIST de la Resolución SE N° 41/2024, para que los precios a abonar por parte de las Distribuidoras por los consumos del mes de mayo de 2024 se ajusten en un todo a la instrucción del Ministerio de Economía de la Nación”, ello así con fundamento en que “por aplicación del principio legal de neutralidad que debe regir las compras y ventas de gas de las Distribuidoras (no pueden ganar ni perder por el componente gas que compran a los productores y que entregan a los usuarios, conf. Artículos N° 37 inc. 5 Decreto N° 1.738/92), resulta necesario que ENARSA, para toda venta adicional de gas a las Distribuidoras (Ronda 4.2. del Plan Gas.Ar y Gas Natural Licuado), durante el corriente mes de mayo, aplica los precios fijados para abril conforme al Anexo I de la Resolución SE N° 41/2024 arriba citada, a fin de evitar -no sólo un perjuicio económico y financiero para las prestadoras- sino el apartamiento del principio legal de neutralidad”.

En respuesta a ello, el mismo día 15 de mayo de 2024 la SE instruyó a ENARSA para que los precios de venta de sus entregas a las Distribuidoras con destino a la demanda prioritaria fueran los dispuestos en la Resolución SE N° 41/2024, adicionando en forma discriminada los costos de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

transporte y gas retenido y todos los costos que corresponden para la entrega del producto, instruyéndola asimismo a reasignar los volúmenes operativos inyectados al sistema desde el 1° de mayo con ese criterio.

Sentado ello, a partir del día 17 de mayo de 2024 ENARSA modificó las condiciones comerciales en el MEGSA, ofreciendo el gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras a los precios vigentes de la Resolución SE N° 41/2024 para el mes de mayo de 2024, y a los precios de la Resolución SE N° 93/2024 a partir del mes de junio, pero adicionando a ellos una suma variable entre US\$0,9471 y 2,19U\$S por MMBTU según que la entrega se hiciera en Salliqueló, Cardales o Escobar, lo cual adiciona, en concepto de acondicionamiento del producto y/o de costos para su puesta disposición en el PIST en condiciones técnicas requeridas por la normativa aplicable (v.gr. transporte y/o regasificación), un ítem no incluido en las tarifas de distribución y, por ende, no remunerado por los usuarios de las Distribuidoras (MetroGAS entre ellas).

Aun cuando las nuevas condiciones de ENARSA supusieron una mejora sustancial, las Distribuidoras, incluida MetroGAS, rechazaron esta pretensión de ENARSA de percibir por sus entregas costos adicionales a los precios establecidos para el gas en el PIST por la SE, o costos adicionales que no constituyeran tarifas de transporte establecidas previamente por el ENARGAS (v.gr. tarifa por el transporte del gas natural a través del GPNK), por cuanto ello se opone al principio de neutralidad mencionado y porque todos los costos de acondicionamiento, como por ejemplo, la regasificación del producto para su puesta a disposición en condiciones técnicas admisibles en el PIST, forman parte, por su propia naturaleza, del costo de poner el producto en condiciones en el PIST y, por ende, del precio del producto en el PIST y del precio del gas natural ya previsto en aquellas Resoluciones, todo lo cual fue puesto en conocimiento no sólo de ENARSA sino también de la SE y del ENARGAS a efectos de que dichas autoridades tomaran las correspondientes medidas para que los precios del gas natural adicional para el invierno se ajustasen finalmente al marco regulatorio. A partir del 17 de mayo de 2024, luego de la instrucción impartida por la SE a ENARSA y las nuevas condiciones bajo las cuales ENARSA comenzó a poner a disposición el gas para la demanda prioritaria en el MEGSA, la Sociedad adquirió gas natural proveniente del gas natural licuado importado por ENARSA, sin perjuicio de lo cual rechazó que se le facturen costos adicionales al precio del gas en el PIST establecido por la SE, costos éstos que, incluyendo impuestos, representan una suma de 222 a la fecha de los presentes estados financieros.

Así las cosas, cabe agregar a lo expuesto que, dada esta situación y ante las extraordinariamente bajas temperaturas que se registraron durante algunos días de mayo pasado, varias Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, debieron entregar volúmenes de gas natural a su demanda prioritaria

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

durante aquellos días en que ENARSA ofreció el gas para esa demanda a precios que exorbitaban con creces aquellos establecidos por la SE, en exceso de aquellos nominados para sí como cargadores y por fuera de las bandas de tolerancia admitidas por el Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 (“Reglamento de Despacho”), lo cual hicieron luego de tomar todas las acciones necesarias para garantizar la operabilidad del sistema y el normal y continuo abastecimiento de la demanda prioritaria, a sabiendas de que dichos volúmenes eran inyectados por ENARSA en el sistema de transporte para atender, justamente, los consumos de dicho segmento.

Luego de ello, el día 15 de julio de 2024 TGS comunicó a MetroGAS la aplicación de penalidades por 66.657 en los términos de los puntos 11.1.1.1 a1) y 11.1.1.1 b) del Reglamento de Despacho, con causa en los alegados desbalances meramente contables mencionados del mes de mayo que, por estar motivados en las razones regulatorias señaladas, lejos estuvieron de alterar el normal desenvolvimiento del sistema o de comprometer el estado del mismo en su conjunto y, por ende, de ser pasibles de penalidad alguna. La aplicación de dichas penalidades, por consiguiente, fue enfáticamente rechazada por MetroGAS el día 18 de julio de 2024 con el completo soporte documental y normativo en respaldo de sus argumentos de hecho y derecho allí desarrollados, no teniendo conocimiento esta Sociedad de que esta situación haya motivado la promoción de controversia alguna ante el ENARGAS en los términos del art. N° 66 de la ley N° 24.076.

2.3 DNU N° 70/2023 / Ley de Bases

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, luego reemplazada por la Ley de Bases. Asimismo, el DNU N° 70/2023 anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la Ley de Bases la cual incluyó y consideró ciertos temas tratados por el DNU N° 70/2023. De conformidad con la Ley de Bases, se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año por lo que quedó sin efecto la emergencia declarada por el DNU N° 70/2023.

En relación con la prestación del servicio público de distribución de gas natural, la Ley de Bases establece (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, (ii) la elevación de 10 a 20 años la posibilidad de renovar, a su finalización, el plazo de licencia de las distribuidoras y transportistas de gas natural y (iii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

La Ley de Bases prevé otras cuestiones de aplicación a todo el sector energético que, por ende, impacta o podría impactar en MetroGAS, como ser (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluye distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que, por ende, necesariamente impactarían en MetroGAS en distintos ámbitos legales, como ser aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios no es posible prever la evolución de estas medidas ni sus impactos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las RT N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el CINIIF para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo N° 1, punto b.1) de las Normas de la CNV, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución N° 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12). (ver Nota 5.6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios reconocen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante el método de reexpresión a moneda constante establecido por la NIC 29. De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborado por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido 79,8% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 50,7% en el mismo período del ejercicio precedente, y 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros individuales condensados intermedios incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2023, que son parte integrante de los estados financieros individuales condensados intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al período o ejercicio anterior.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de junio de 2024, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y comparativos.

Los estados financieros individuales condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros individuales anuales. Los resultados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses que usualmente registran menores temperaturas debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto. Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 7 de agosto de 2024.

3.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 144.278.

La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo debido a que, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024, se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que aprueba los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS (ver Nota 2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Por otra parte, la Sociedad mantiene cuentas por pagar con sociedades relacionadas generadas por la compra de gas natural por un total de 155.681, de las cuales 125.058 se encuentran vencidas al 30 de junio de 2024.

Asimismo, la Sociedad posee deudas financieras corrientes por 33.196, en el marco de contratos de financiamiento con entidades bancarias cuyos términos y condiciones prevén que la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros, usuales para transacciones de este tipo, que establecen el cumplimiento de ciertos indicadores financieros. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad obtuvo la dispensa formal de todos sus acreedores en relación a uno de los indicadores mencionados, según se detalla en la Nota 17.1. Adicionalmente, considerando el deterioro de la liquidez antes mencionada, la Sociedad refinanció los vencimientos de la deuda financiera que operaban en 2023 y en el primer semestre de 2024 y estima que deberá refinanciar el resto de las deudas financieras a su vencimiento.

Si la Sociedad no fuera capaz de refinanciar su deuda financiera y/u obtener la dispensa o enmienda de los contratos ante los eventuales incumplimientos de los indicadores financieros establecidos contractualmente, se podría producir la aceleración de los plazos para el pago del saldo total de la deuda financiera pendiente a la fecha del incumplimiento. Si ello ocurriese, la Sociedad podría no ser capaz de obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de dicho saldo.

La posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la conclusión del proceso de la RTI establecida por el Decreto N° 55/2023, así como de la refinanciación de las deudas financieras y comerciales con sociedades relacionadas, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las aplicadas en los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 4 a dichos estados financieros individuales, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

4.1 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

En adición a las nuevas normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, por entrar en vigencia con posterioridad al ejercicio 2024 (ver Nota 4.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023), se encuentran las siguientes:

NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Relevantar”

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

4.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2024

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de junio de 2024.

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, tal como se describe en la Nota 4.2 a los estados financieros individuales anuales.

5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las políticas contables materiales de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4 a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los juicios materiales efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se detallan en la Nota 5 a dichos estados financieros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 6 a los estados

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financieros individuales al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de junio de 2024 MetroGAS mantiene un capital de trabajo negativo de 144.278. El Directorio y la Gerencia están analizando planes de acción para mitigar la situación, entre los cuales figura la refinanciación de la deuda financiera y comercial (ver Nota 2, 3.1 y 17.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023 y a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios al 30 de junio de 2024).

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión y los instrumentos derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 14 y 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1) y los instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable con cambios en resultados (Nivel 2).

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable, considerando las condiciones pactadas y el corto plazo de cancelación de los mismos.

Los resultados del período incluyen una ganancia relacionada con activos financieros medidos al valor razonable de 3.055 y 9.281 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una ganancia de 814 y 3.205 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente. Asimismo, los resultados del período incluyen una pérdida de 781 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 788 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad y una pérdida de 552 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 847 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad bajo control directo	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	
	30.06.24	31.12.23
MetroENERGÍA	95%	95%

Las políticas contables de la subsidiaria han sido adecuadas para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 de acuerdo a las NIIF asciende a 18.508 y el resultado positivo del período asciende a 17.116.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL PERÍODO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	134.477	-	247	-	134.724
Conductos y redes en media y baja presión	435.142	-	6.170	-	441.312
Estaciones de regulación y/o medición de presión	24.736	-	-	-	24.736
Instalaciones de medición de consumos	8.859	-	242	-	9.101
Redes cedidas por terceros	18.458	-	-	-	18.458
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(9.265)	-	-	-	(9.265)
Subtotal Activos Esenciales	612.407	-	6.659	-	619.066
Activos no esenciales					
Terrenos	5.993	-	-	-	5.993
Edificios y construcciones civiles	30.338	-	-	-	30.338
Otras instalaciones técnicas	21.340	-	239	-	21.579
Máquinas, equipos y herramientas	15.133	-	29	-	15.162
Sistemas informáticos y de telecomunicación	69.745	-	90	(104)	69.731
Vehículos	5.051	-	-	(71)	4.980
Muebles y útiles	2.853	-	-	-	2.853
Materiales	25.567	2.245	(554)	(83)	27.175
Gas en cañerías	84	-	-	-	84
Obras en curso	24.201	6.113	(6.463)	-	23.851
Subtotal Otros Activos no Esenciales	200.305	8.358	(6.659)	(258)	201.746
Subtotal	812.712	8.358	-	(258)	820.812
Provisión obsolescencia de materiales	(510)	(236)	-	-	(746)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(1.259)	(201)	-	-	(1.460)
Total al 30 de junio de 2024	810.943	7.921	-	(258)	818.606

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30-06-24
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	4.746	-	1.075	5.821	128.903
Conductos y redes en media y baja presión	25.568	-	7.631	33.199	408.113
Estaciones de regulación y/o medición de presión	2.161	-	622	2.783	21.953
Instalaciones de medición de consumos	6.053	-	1.590	7.643	1.458
Redes cedidas por terceros	1.113	-	244	1.357	17.101
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(1.465)	-	(551)	(2.016)	(7.249)
Subtotal Activos Esenciales	38.176	-	10.611	48.787	570.279
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	5.993
Edificios y construcciones civiles	15.407	-	273	15.680	14.658
Otras instalaciones técnicas	19.940	-	160	20.100	1.479
Máquinas, equipos y herramientas	13.555	-	960	14.515	647
Sistemas informáticos y de telecomunicación	69.679	(91)	127	69.715	16
Vehículos	5.042	(71)	-	4.971	9
Muebles y útiles	2.297	-	34	2.331	522
Materiales	-	-	-	-	27.175
Gas en cañerías	-	-	-	-	84
Obras en curso	-	-	-	-	23.851
Subtotal Otros Activos no Esenciales	125.920	(162)	1.554	127.312	74.434
Subtotal	164.096	(162)	12.165	176.099	644.713
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(746)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.460)
Total al 30 de junio de 2024	164.096	(162)	12.165	176.099	642.507

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	133.427	-	1.050	-	134.477
Conductos y redes en media y baja presión	424.255	-	10.887	-	435.142
Estaciones de regulación y/o medición de presión	11.707	-	13.078	(49)	24.736
Instalaciones de medición de consumos	7.660	-	1.199	-	8.859
Redes cedidas por terceros	18.451	-	7	-	18.458
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(9.265)	-	-	-	(9.265)
Subtotal Activos Esenciales	586.235	-	26.221	(49)	612.407
Activos no esenciales					
Terrenos	5.993	-	-	-	5.993
Edificios y construcciones civiles	29.716	-	622	-	30.338
Otras instalaciones técnicas	22.505	-	1.125	(2.290)	21.340
Máquinas, equipos y herramientas	20.120	-	79	(5.066)	15.133
Sistemas informáticos y de telecomunicación	75.133	-	929	(6.317)	69.745
Vehículos	5.195	-	29	(173)	5.051
Muebles y útiles	2.826	-	27	-	2.853
Materiales	24.328	3.302	(1.632)	(431)	25.567
Gas en cañerías	84	-	-	-	84
Obras en curso	30.392	21.209	(27.400)	-	24.201
Subtotal Otros Activos no Esenciales	216.292	24.511	(26.221)	(14.277)	200.305
Subtotal	802.527	24.511	-	(14.326)	812.712
Provisión obsolescencia de materiales	(744)	(23)	-	257	(510)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(884)	(974)	-	599	(1.259)
Total al 31 de diciembre de 2023	800.899	23.514	-	(13.470)	810.943

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 31-12-23
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	3.362	-	1.384	4.746	129.731
Conductos y redes en media y baja presión	15.760	-	9.808	25.568	409.574
Estaciones de regulación y/o medición de presión	1.377	(47)	831	2.161	22.575
Instalaciones de medición de consumos	3.993	-	2.060	6.053	2.806
Redes cedidas por terceros	795	-	318	1.113	17.345
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(798)	-	(667)	(1.465)	(7.800)
Subtotal Activos Esenciales	24.489	(47)	13.734	38.176	574.231
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	5.993
Edificios y construcciones civiles	15.065	-	342	15.407	14.931
Otras instalaciones técnicas	19.812	(93)	221	19.940	1.400
Máquinas, equipos y herramientas	13.150	(165)	570	13.555	1.578
Sistemas informáticos y de telecomunicación	69.159	(212)	732	69.679	66
Vehículos	5.147	(173)	68	5.042	9
Muebles y útiles	2.256	-	41	2.297	556
Materiales	-	-	-	-	25.567
Gas en cañerías	-	-	-	-	84
Obras en curso	-	-	-	-	24.201
Subtotal Otros Activos no Esenciales	124.589	(643)	1.974	125.920	74.385
Subtotal	149.078	(690)	15.708	164.096	648.616
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(510)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.259)
Total al 31 de diciembre de 2023	149.078	(690)	15.708	164.096	646.847

Tal como se menciona en Nota 2.4.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descritas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES		DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30-06-24	NETO RESULTANTE 31-12-23
	INICIO DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Terrenos	280	280	-	-	-	-	280	280
Edificios	1.164	1.164	714	2,00%	12	726	438	450
Total al 30 de junio de 2024	1.444	1.444	714		12	726	718	
Total al 31 de diciembre de 2023	1.444	1.444	689		25	714		730

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

11. BIENES INTANGIBLES

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				AMORTIZACIÓN				NETO RESULTANTE 30-06-24	NETO RESULTANTE 31-12-23
	INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	TRANSFE- RENCIAS	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Desarrollo de software en curso	4.527	1.192	(1.160)	4.559	-	-	-	-	4.559	4.527
Software	69.781	-	1.160	70.941	43.094	20%	5.571	48.665	22.276	26.687
Total al 30 de junio de 2024	74.308	1.192	-	75.500	43.094		5.571	48.665	26.835	
Total al 31 de diciembre de 2023	72.530	1.778	-	74.308	32.542		10.552	43.094		31.214

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

12. CRÉDITOS POR VENTAS

	30.06.24	31.12.23
Corriente		
Deudores comunes	46.247	26.178
Consumos a facturar	86.757	15.212
Partes relacionadas (Nota 28)	9.731	6.533
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	909	1.028
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	425	369
Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene	100	126
Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos	1.221	1.634
Provisión para deudores incobrables	(7.984)	(7.108)
Total Corriente	137.406	43.972

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

	Por los períodos de seis meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23
Saldo al inicio del ejercicio	7.178	22.660
Altas (*)	4.545	4.206
RECPAM	(3.712)	(8.055)
Saldo al cierre del período	8.011	18.811

(*) Imputado al rubro Deudores incobrables del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 23 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

13. OTROS CRÉDITOS

	30.06.24	31.12.23
No corriente		
Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos	43	58
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	262	751
Anticipos y gastos pagados por adelantado	15	32
Total no corriente	320	841
Corriente		
Seguros pagados por adelantado	69	250
Gastos pagados por adelantado	671	162
Gastos a recuperar	76	198
Partes relacionadas (Nota 28)	506	7.065
Partes relacionadas - Resolución MINEM N° 508-E/2017 (Nota 28)	4.513	5.843
Anticipo a proveedores	1.094	728
Créditos impositivos	368	2.681
Deudores varios	119	523
Provisión para deudores incobrables	(27)	(70)
Total corriente	7.389	17.380
Total	7.709	18.221

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	30.06.24	31.12.23
Caja y bancos (1)	7.135	3.825
Fondos comunes de inversión	9.210	20.985
Total	16.345	24.810

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 30.06.24	VALOR REGISTRADO 31.12.23
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
ADCAP Ahorro Pesos Clase C	-	-	-	10.321
ADCAP Renta Dolar E	1.065,2	0,03	28	-
Capital Money Market Clase A	-	-	-	360
Gainvest Pesos Clase B	-	-	-	316
IAM Ahorro \$ Clase B	27,9	34,7	969	-
IEB Multiestrategia V Clase B	4,2	60,6	253	-
Pionero Pesos Clase B	57,5	5,1	293	-
Premier Renta CP \$ Clase C	13,6	129,6	1.765	2.103
MAF Money Market Clase B	40,1	4,3	172	455
Megainver Liquidez Pesos Clase B	-	-	-	6.576
Quinquela Ahorro	250,4	12,1	3.036	-
Quinquela Pesos	29,9	87,0	2.602	-
Toronto Trust Ahorro Clase B	31,9	2,9	92	854
Total			9.210	20.985

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social de MetroGAS asciende a 569 encontrándose totalmente suscrito, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

Clases de Acciones	Suscrito, Inscrito e Integrado
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
Capital Social al 30.06.24	569

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroGAS celebrada el 24 de abril de 2024 dispuso que con el resultado del ejercicio 2023 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta "Resultados No Asignados", cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 102.990, y que el saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados" resultante de dicha absorción, cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 68.497, sea destinado a la Reserva Facultativa.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 466.306 y 392.018, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

16. OTRAS CARGAS FISCALES

	30.06.24	31.12.23
No corriente		
Otros impuestos	135	259
Total no corriente	135	259
Corriente		
Impuesto al valor agregado	7.932	3.854
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	608	1.627
Impuesto a los ingresos brutos	4.849	1.115
Impuestos provinciales y municipales	1.811	1.163
Retenciones efectuadas a terceros	194	90
Otros impuestos	30	54
Total corriente	15.424	7.903
Total	15.559	8.162

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

17. DEUDAS FINANCIERAS

			30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Tasa de interés (1) (2)	Vencimiento (1)	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<u>En pesos</u>						
Préstamos financieros	BADCORI corregida + 5%	2024 - 2025	-	29.603	13.389	22.394
			-	29.603	13.389	22.394
<u>En dólares</u>						
Préstamos financieros	SOFR corregida + 8,5%	2024 - 2025	-	3.593	1.097	8.899
			-	3.593	1.097	8.899
Total			-	33.196	14.486	31.293

(1) Ver Nota 17.1. a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

(2) Tasa de interés nominal anual vigente al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30.06.24	31.12.23
Saldo al inicio del ejercicio	45.779	105.183
Devengamiento de intereses préstamo bancario	11.914	61.632
Diferencia de cambio	1.026	19.338
Pago de intereses	(12.602)	(61.061)
Pago de préstamos	(3.094)	(27.925)
Préstamos obtenidos	10.722	27.543
Resultado por refinanciación de deuda	1.569	(1.269)
RECPAM	(22.118)	(77.662)
Saldo al cierre del período/ejercicio	33.196	45.779

17.1 Préstamos bancarios

Debido a la compra del paquete accionario de Banco Itaú Argentina S.A. por parte del grupo Banco Macro, en los contratos que la Sociedad enmendó el 22 de febrero de 2024 se modificó la razón social de aquel por BMA Argentina S.A.U., manteniendo los acuerdos vigentes, excepto por las modificaciones que se detallan en el párrafo siguiente.

El 22 de febrero de 2024 MetroGAS acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 20 de febrero de 2020 y al sindicado del 22 de febrero de 2022, a fin de refinanciar los vencimientos de capital del primer semestre de 2024. Dichos vencimientos se prorrogaron a febrero 2025 y devengarán intereses a la tasa BADCORI más un margen de 5%. Adicionalmente, se acordó el otorgamiento de un nuevo préstamo sindicado ("Sindicado 2024") en dos tramos, uno garantizado con prenda sobre el margen de distribución de MetroGAS destinado a la cancelación de los intereses devengados y con vencimiento durante el período febrero 2024 a junio 2024 y un tramo no garantizado para la cancelación de las cuotas correspondientes al préstamo internacional con ICBC Dubai con vencimiento en febrero y mayo de 2024. El tramo garantizado se materializará mediante cinco desembolsos mensuales, que tendrán vencimiento a los seis meses de cada desembolso, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%. Se acordó asimismo enmendar el contrato de Prenda de febrero 2020 a fin de incluir en la garantía los fondos equivalentes a estos desembolsos. El tramo no garantizado tiene vencimiento en febrero 2025, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por el mes de junio 2024 la Sociedad decidió no tomar el desembolso correspondiente, y hacer frente al pago de intereses con fondos propios, disminuyendo la carga financiera.

MetroGAS evaluó para cada préstamo sujeto a refinanciación si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad reconoció la refinanciación de ciertos préstamos como una modificación y otros préstamos como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Como resultado del tratamiento otorgado a cada préstamo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, MetroGAS reconoció una pérdida de 1.569 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 1.267 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, (ver Nota 25 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

A los fines del análisis realizado y debido a que ciertos instrumentos devengan intereses a tasas variables, la Sociedad ha definido como política utilizar la tasa de interés de referencia vigente a la fecha de la modificación o extinción.

De acuerdo con los términos y condiciones de los referidos precedentemente, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

- a) Endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir, asumir o garantizar endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de U\$S 50 millones (o equivalente), entre otros.
- b) Pagos restringidos: MetroGAS no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: MetroGAS deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de: (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses), (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Bajo los términos y condiciones de los acuerdos de préstamos, el indicador de Cobertura de intereses mencionado no hubiera sido cumplido al 30 de junio de 2024, lo cual podría haber acelerado los vencimientos de los pasivos financieros.

No obstante ello, los acreedores financieros consintieron formalmente dispensar a MetroGAS de su obligación contractual de dar cumplimiento al indicador antes mencionado al 30 de junio de 2024.

17.2 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El resultado por las liquidaciones por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue incluido dentro de la línea “Diferencias de cambio sobre deudas financieras” dentro de “Costos financieros” en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18. PROVISIONES

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.24	3.585	11	43	3.639
Altas del período (1)	5.240	-	-	5.240
Reclasificación a otras deudas	(199)	-	-	(199)
RECPAM	(2.093)	(7)	(22)	(2.122)
Saldo al 30.06.24	6.533	4	21	6.558

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.23	3.719	19	137	3.875
Altas del período (1)	226	4	-	230
Reclasificación a otras deudas	(286)	-	-	(286)
RECPAM	(1.207)	(7)	(41)	(1.255)
Saldo al 30.06.23	2.452	16	96	2.564

(1) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (Ver Nota 24 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18.1 Reclamos civiles, laborales y otros

Con fecha 29 de febrero de 2024 la CSJN se pronunció en el precedente “Oliva” invalidando el Acta de la CNAT N° 2.764/2022 que preveía la capitalización anual de intereses.

El 14 de marzo de 2024 la CNAT dictó la Resolución N° 3 que, en su parte pertinente, dispone “reemplazar lo dispuesto por el Acta N° 2764 del 7 de septiembre de 2022 y disponer, como recomendación, que se adecuen los créditos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual, en ambos casos, desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta la fecha del efectivo pago”, así como también “disponer que la única capitalización del artículo N° 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación se produce a la fecha de notificación de la demanda exclusivamente sobre la tasa pura del 6% anual”, aclarándose posteriormente que la misma es aplicable a las causas sin sentencia firme sobre el punto. Entendemos que las salas de la CNAT seguirán mayoritariamente la recomendación de la Resolución N° 3/2024, aun cuando puedan existir cuestionamientos vinculados a la prohibición de indexación bajo la Ley N° 23.928 -cuya admisibilidad es remota dado el actual contexto inflacionario- y sin perjuicio de que el quantum del interés fijo pueda eventualmente sufrir una reducción marginal si se restableciera la plena efectividad del DNU N° 70/2023 (suspendido cautelarmente a la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

En relación con los juicios laborales que tramitan en Provincia de Buenos Aires, cabe destacar que el 17 de abril de 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó sentencia en la causa “Barrios Héctor Francisco y otra c. Lascano, Sandra Beatriz y otros daños y perjuicios” (C 124.096) en la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo N° 7 de la Ley N° 23.928 (texto según Ley N° 25.561), en cuanto prohíbe la actualización monetaria o la indexación de créditos para las obligaciones dinerarias. Asimismo, sentó los criterios para la determinación de las deudas de valor, como así también dispuso una serie de directrices para delimitar el alcance de la indexación. En virtud de ello entendemos que los Tribunales de Trabajo de la Provincia comenzarán a aplicar criterios de actualización que la Suprema Corte de Justicia sugiere en ese precedente (IPC, Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores, CER + un interés fijo).

Por tal motivo hemos aplicado a los juicios en trámite en Provincia de Buenos Aires el mismo criterio que surge de la Resolución CNAT N° 3 -esto es, CER + 6 % con una capitalización-, ya que es probable que termine aplicándose a dichos juicios ese criterio o uno similar.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18.2 DDA – Decreto N° 1.053/2018

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, luego de haberse constituido el Tribunal Arbitral que entenderá en el arbitraje en cuestión, la Sociedad y PAE convinieron una nueva suspensión del proceso arbitral hasta el 30 de noviembre de 2024 (ver Nota 18.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

18.3 Penalidad TGS

El día 15 de julio de 2024 TGS comunicó la aplicación de penalidades en el marco del Capítulo 11 del Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 por 66.657 en concepto de alegados desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Dichos supuestos desbalances corresponden al período 15 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024 y han tenido origen en la imposibilidad para las Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, de contractualizar la compra de gas adicional para la demanda prioritaria por las razones regulatorias mencionadas en la Nota 2.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, lo que ha motivado el rechazo por parte de MetroGAS con fecha 18 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 66 de la Ley N° 24.076, toda controversia que se suscite entre los sujetos de la industria con motivo de los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, deberán ser sometidas en forma previa y obligatoria a la jurisdicción del ENARGAS. No tenemos conocimiento de que TGS haya promovido controversia alguna en relación con este tema.

La Sociedad no ha constituido una provisión por los conceptos indicados en el presente apartado en el entendimiento de que existen razones fundadas para que, aún en la hipótesis de que se someta la cuestión a la jurisdicción previa y obligatoria del ENARGAS en los términos de la norma recién citada, la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

19. CUENTAS POR PAGAR

	30.06.24	31.12.23
Corriente		
Acreeedores por compra de gas y transporte	60.689	29.741
Acreeedores por otras compras y servicios	15.591	15.610
Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013	12	23
Partes relacionadas (Nota 28)	155.681	189.084
Total corriente	231.973	234.458
Total	231.973	234.458

20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	30.06.24	31.12.23
No corriente		
Otros beneficios al personal (1)	810	279
Total no corriente	810	279
Corriente		
Sueldos a pagar	538	435
Aportes y retenciones a depositar	1.935	1.767
Partes relacionadas (Nota 28)	672	1.210
Provisión vacaciones	4.031	4.063
Provisión gratificaciones	1.642	4.588
Otros beneficios al personal (1)	915	852
Total corriente	9.733	12.915
Total	10.543	13.194

(1) Al 30 de junio de 2024 incluye 866 y 810 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente y al 31 de diciembre de 2023 incluye 847 y 279 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente (ver Nota 4.17 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

21. OTRAS DEUDAS

	30.06.24	31.12.23
Corriente		
Multas ENARGAS	8	14
Multas GCBA	52	77
Tasa de justicia	55	99
Partes relacionadas (Nota 28)	359	645
Diversos	1	18
Total	475	853

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

22. INGRESOS ORDINARIOS

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	141.370	117.105	126.479	83.509
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	25.142	21.229	21.702	13.249
Subtotal	166.512	138.334	148.181	96.758
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	15.871	13.383	10.005	8.132
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	7.619	5.023	6.139	3.290
Gas Natural Comprimido	4.480	2.850	3.828	1.626
Subtotal	27.970	21.256	19.972	13.048
Otras ventas	15.266	16.240	12.034	10.188
Resolución MINEM N° 508-E/2017	1.515	3.448	589	2.579
Total (1)	211.263	179.278	180.776	122.573

(1) Incluye transacciones con partes relacionadas por 25.756 y 25.691 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente y 17.082 y 16.721 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA

Por el período de seis meses finalizado el				
30.06.24				
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	9.895	12.661	4.418	26.974
Cargas sociales	2.505	1.718	1.111	5.334
Suministro de gas	68.878	-	-	68.878
Servicio de transporte de gas	46.116	-	-	46.116
Honorarios directores y síndicos	-	261	-	261
Honorarios por servicios profesionales	98	363	9	470
Materiales diversos	786	-	-	786
Servicios y suministros de terceros	2.597	835	3.566	6.998
Gastos de correos y telecomunicaciones	53	120	3.206	3.379
Materiales de oficina	3	299	6	308
Viajes y estadías	30	63	3	96
Primas de seguros	-	942	-	942
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	4.939	6.524	-	11.463
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	12.177	5.571	-	17.748
Amortización de activos por derecho de uso	-	19	-	19
Impuestos, tasas y contribuciones	119	3.830	8.773	12.722
Publicidad y propaganda	-	-	173	173
Deudores incobrables	-	-	4.545	4.545
Gastos y comisiones bancarias	-	21	803	824
Gastos diversos	1	15	16	32
Total al 30 de junio de 2024	148.197	33.242	26.629	208.068

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 670 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de seis meses finalizado el			
	30.06.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	10.176	10.637	4.455	25.268
Cargas sociales	2.538	1.512	1.100	5.150
Suministro de gas	76.922	-	-	76.922
Servicio de transporte de gas	29.436	-	-	29.436
Honorarios directores y síndicos	-	215	-	215
Honorarios por servicios profesionales	41	580	22	643
Materiales diversos	661	-	-	661
Servicios y suministros de terceros	2.675	925	3.990	7.590
Gastos de correos y telecomunicaciones	67	286	3.622	3.975
Materiales de oficina	7	420	15	442
Viajes y estadías	33	33	4	70
Primas de seguros	-	784	-	784
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	6.037	7.683	-	13.720
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	12.008	5.235	-	17.243
Amortización de activos por derecho de uso	-	33	-	33
Impuestos, tasas y contribuciones	892	3.433	7.713	12.038
Publicidad y propaganda	-	-	100	100
Deudores incobrables	-	-	4.206	4.206
Gastos y comisiones bancarias	-	22	1.569	1.591
Transportes y fletes	-	4	-	4
Gastos diversos	12	57	6	75
Total al 30 de junio de 2023	141.505	31.859	26.802	200.166

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 453 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

Por el período de tres meses finalizado el 30.06.24				
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.328	6.319	2.421	14.068
Cargas sociales	1.343	940	614	2.897
Suministro de gas	59.930	-	-	59.930
Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos	39.181	-	-	39.181
Honorarios directores y síndicos	-	126	-	126
Honorarios por servicios profesionales	85	151	3	239
Materiales diversos	376	-	-	376
Servicios y suministros de terceros	1.381	477	1.828	3.686
Gastos de correos y telecomunicaciones	20	54	1.732	1.806
Materiales de oficina	2	244	4	250
Viajes y estadías	19	61	2	82
Primas de seguros	-	417	-	417
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	2.292	3.734	-	6.026
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	5.913	2.839	-	8.752
Amortización de activos por derecho de uso	-	11	-	11
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2.261	7.309	9.570
Publicidad y propaganda	-	-	173	173
Deudores incobrables	-	-	2.715	2.715
Gastos y comisiones bancarias	-	10	460	470
Gastos diversos	1	7	10	18
Total al 30 de junio de 2024	115.871	17.651	17.271	150.793

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 490 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de tres meses finalizado el			
	30.06.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.816	5.307	2.528	13.651
Cargas sociales	1.297	435	534	2.266
Suministro de gas	52.915	-	-	52.915
Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos	16.817	-	-	16.817
Honorarios directores y síndicos	-	114	-	114
Honorarios por servicios profesionales	22	-	-	22
Materiales diversos	302	-	-	302
Servicios y suministros de terceros	1.212	521	2.016	3.749
Gastos de correos y telecomunicaciones	35	120	1.764	1.919
Materiales de oficina	-	126	10	136
Viajes y estadías	14	19	4	37
Primas de seguros	-	380	-	380
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	3.011	4.234	-	7.245
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	5.357	2.613	-	7.970
Amortización de activos por derecho de uso	-	14	-	14
Impuestos, tasas y contribuciones	784	1.465	4.897	7.146
Deudores incobrables	-	-	2.877	2.877
Gastos y comisiones bancarias	-	13	722	735
Gastos diversos	-	33	82	115
Total al 30 de junio de 2023	87.582	15.394	15.434	118.410

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 237 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Ingresos por prestaciones de servicios a sociedad controlada (Nota 28)	738	561	370	285
Constitución de provisiones para juicios y contingencias y otros	(5.240)	(230)	(1.946)	(322)
(Egresos) Ingresos varios netos	(7)	63	44	100
Total	(4.509)	394	(1.532)	63

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS**Ingresos financieros**

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Activos financieros a valor razonable	3.055	9.281	814	3.205
Intereses ganados	3.522	5.057	1.726	2.643
Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes	12	41	5	22
Resultado por refinanciación de deuda	-	1.267	-	-
RECPAM	339.887	237.883	93.962	102.520
Diversos	508	226	455	107
	346.984	253.755	96.962	108.497

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS (Cont.)**Costos financieros**

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Diferencias de cambio sobre deudas financieras (1)	(1.026)	(8.389)	(361)	(3.588)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	-	(684)	-	(380)
Intereses devengados sobre deuda financiera	(11.914)	(30.005)	(3.454)	(15.132)
Intereses devengados sobre arrendamientos	(6)	(15)	(4)	(6)
Intereses devengados sobre deuda comercial (2)	(28.538)	(49.841)	(7.618)	(24.561)
Intereses devengados sobre otras cargas fiscales	-	(3.562)	-	(3.562)
RECPAM	(231.845)	(122.345)	(64.054)	(44.930)
Resultado por refinanciación de deuda	(1.569)	-	(307)	-
Diversos	(259)	(650)	(123)	(254)
	(275.157)	(215.491)	(75.921)	(92.413)

(1) Incluye una pérdida de 781 y una ganancia de 788 correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 552 y una ganancia de 847 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

(2) Incluye intereses con partes relacionadas por 27.392 y 49.830 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y 7.190 y 24.549 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

Con fecha 16 de mayo del 2023, la Sociedad presentó ante la AFIP la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral conforme se detalla: (i) reexpresando las amortizaciones impositivas según los artículos N° 87 y N° 88 de la Ley de impuestos a las ganancias; (ii) actualizando el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y; (iii) actualizando el quebranto del período fiscal 2020, hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022, siguiendo la metodología prevista en el artículo N° 25 de la Ley de impuestos a las ganancias.

A la luz del nuevo criterio establecido por la Sociedad, y, en particular, la doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del día 3 de julio del 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores de la CSJN, la Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales, considera que cuenta con sólidos argumentos para defender en forma exitosa la posición fiscal asumida en la última instancia aplicable, ante una eventual controversia con la AFIP, de acuerdo a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Con fecha 12 de julio de 2024, la AFIP ha notificado a MetroGAS un requerimiento solicitando cierta información relacionada con la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022. La Sociedad se encuentra preparando la respuesta a dicho requerimiento cuyo vencimiento opera el día 9 de agosto de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad continúa aplicando el mecanismo de ajuste por inflación sistémico e integral, conforme lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El cálculo del cargo por el impuesto a las ganancias para los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Impuesto a las ganancias corriente	(15.638)	4.191	(8.104)	4.429
Impuesto a las ganancias diferido	3.153	105.388	2.190	105.329
Total impuesto a las ganancias (cargado) acreditado en resultados	(12.485)	109.579	(5.914)	109.758

La evolución del pasivo diferido neto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	30.06.24	31.12.2023
Pasivo diferido al inicio del ejercicio	(73.052)	(182.143)
Movimientos del período/ejercicio	3.153	109.091
Pasivo diferido al cierre del período/ejercicio	(69.899)	(73.052)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

	Por los períodos de seis meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
	Ganancia		Ganancia	
Resultado neto del período	74.288	139.450	51.622	138.140
Número medio de acciones ordinarias en circulación	569	569	569	569
Resultado neto básico y diluido por acción	130,56	245,08	90,72	242,78

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

	Por el período de seis meses finalizado el						
	30.06.24						
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:							
YPF	420	-	14.810	260	-	(15.878)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	10.134	738	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	72	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	13.553	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	27	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	14.188	-	-	(11.514)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	529	-	-
Correo Argentino S.A.	3	-	-	-	-	-	-
BNA	21	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	1.515	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	11	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	1.843
	25.756	738	28.998	260	529	(27.392)	1.843

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de seis meses finalizado el						
	30.06.23						
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:							
YPF	557	-	16.990	256	-	(31.454)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	9.820	561	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	56	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	11.751	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	37	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	7.048	-	-	(18.376)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	576	-	-
BNA	15	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	3.448	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	7	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	1.586
	25.691	561	24.038	256	576	(49.830)	1.586

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el						
	30.06.24						
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:							
YPF	137	-	12.228	118	-	(4.198)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	8.200	370	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	59	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	8.044	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	23	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	14.188	-	-	(2.992)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	195	-	-
Correo Argentino S.A.	3	-	-	-	-	-	-
BNA	17	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	589	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	10	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	941
	17.082	370	26.416	118	195	(7.190)	941

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el						Remuneraciones y otros beneficios al personal
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	
Sociedad controlante:							
YPF	386	-	11.637	123	-	(15.564)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	6.922	285	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	37	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	6.743	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	32	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	7.048	-	-	(8.985)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	300	-	-
BNA	15	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	2.579	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	7	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	717
	16.721	285	18.685	123	300	(24.549)	717

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

	30.06.24				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	57	15	90.957	359	-
Sociedad controlada:					
MetroENERGÍA	6.182	129	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	11	-	-	-	-
CAMMESA	3.461	-	-	-	-
ENARSA	-	-	64.724	-	-
A-Evangelista S.A.	16	-	-	-	-
Nación Seguros S.A.	-	362	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	4.513	-	-	-
Correo Argentino S.A.	4	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	672
	9.731	5.019	155.681	359	672

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	31.12.23				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	196	27	115.533	645	-
Sociedad controlada:					
MetroENERGÍA	2.152	5.607	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	7	-	-	-	-
CAMMESA	4.178	-	-	-	-
ENARSA	-	-	73.551	-	-
Nación Seguros S.A.	-	1.431	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	5.843	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	1.210
	6.533	12.908	189.084	645	1.210

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.3.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 19 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

RUBROS	30.06.24			31.12.23	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	U\$S 6	912 (1)	5.472	U\$S 4	5.814
Deudas financieras	U\$S 4	912 (1)	3.593	U\$S 6	8.899
Total Pasivo Corriente			9.065		14.713
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	-	-	-	U\$S 1	1.097
Total Pasivo no corriente			-		1.097
TOTAL PASIVO			9.065		15.810

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio vendedor al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

30. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de agosto de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto por lo mencionado en Notas 2, 18 y 26.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3